
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.620

Martes 31 de Marzo de 2020

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 1746469

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial IX Región de la Araucanía

**FIJA HORARIOS DE SALIDA A SERVICIOS DE LOCOMOCIÓN
COLECTIVA NO URBANOS AL INTERIOR DEL TERMINAL DE BUSES DE LA
LOCALIDAD DE HUALPÍN**

(Resolución)

Núm. 306 exenta.- Temuco, 6 de marzo de 2020.

Vistos:

Las facultades indicadas en el artículo 53° del decreto supremo N° 212/92, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; resolución exenta N° 66/1998, que autoriza el funcionamiento del terminal de Hualpín; resolución exenta N° 251/1999, que fija trazados a los servicios de locomoción colectiva interurbana y rural al interior de la zona urbana de la ciudad de Hualpín; el Ord. N° 788/2019, de la Municipalidad de Teodoro Schmidt; el Ord. N° 1870/2019 y Ord. N° 62/2020, todos de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía; el Ord. N° 91/2020, de la prefectura Cuarta Comisaría de Nueva Imperial de Carabineros de Chile; y demás normativa que resulte aplicable.

Considerando:

1. Que, la resolución exenta N° 66, de fecha 9 de marzo de 1998, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, autoriza el funcionamiento del Terminal no urbano ubicado en calle O'Higgins s/n, de la localidad de Hualpín, comuna de Teodoro Schmidt, de propiedad de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt.
2. Que, la resolución exenta N° 251, de fecha 22 de octubre de 1999, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, fija trazados a los servicios de locomoción colectiva interurbana y rural al interior de la zona urbana de la localidad de Hualpín, comuna de Teodoro Schmidt.
3. Que, mediante Ord. N° 788, de fecha 3 de julio de 2019, la Municipalidad de Teodoro Schmidt realiza solicitud de control de horarios de los servicios que operan en la comuna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del decreto supremo 212/1992.
4. Que, mediante Ord. N° 1870, de fecha 3 de septiembre de 2019 y Ord. N° 62 de fecha 10 de enero de 2020, esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, solicita pronunciamiento técnico, sobre resolución que dispone controles de Horarios a los servicios con egreso del terminal de buces de Hualpín, de la comuna de Teodoro Schmidt.
5. Que, mediante Ord. N° 91, de fecha 27 de febrero de 2020, Carabineros de Chile se pronuncia favorablemente a la implementación del control de horarios para el Terminal No Urbano de la localidad de Hualpín, verificando la coincidencia de horarios de los servicios con destino Tolten, entre 09:00 y 10:00.
6. Que, el artículo N° 53 del decreto supremo N° 212/92, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, indica que "El Secretario Regional, con informe de Carabineros de Chile y de la Municipalidad respectiva, podrá fijar los trazados que deberán utilizar los servicios rurales al interior de las zonas urbanas, atendiendo a sus orígenes y destinos y terminales, o recintos y lugares de la vía pública a que se refiere el artículo siguiente. Asimismo, el Secretario Regional podrá disponer controles horarios a dichos servicios en su circulación por los trazados que se

CVE 1746469

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

fijen al interior de la zona urbana. También podrá la autoridad antes aludida, para un uso más racional de las vías, determinar horarios para la circulación de los vehículos con que se prestan los mencionados servicios en los trazados que fije".

Resuelvo:

1. Fíjense los horarios de egreso del terminal de buses no urbanos de Hualpín, comuna de Teodoro Schmidt, ubicado en calle O'Higgins N° 439.

Horario de Salida Terminal No Urbano Hualpin			
Hrs	Empresa	Destino	Días
5:30	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
6:00	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
6:30	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
7:00	Buses García	Temuco	Lunes
7:15	El Temucano	Temuco	Lunes a Sábado
8:00	Buses García	Temuco	Lunes a Sábado
8:15	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
8:20	NarBus	Toltén	Lunes a Viernes
8:30	Buses García	Temuco	Domingo
8:45	NarBus	Temuco	Lunes a Viernes
9:00	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
9:05	Buses Larmon	Toltén	Lunes a Sábado
9:20	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
9:30	Buses García	Temuco	Lunes a Sábado
9:45	Jet Sur	Temuco - Santiago	Lunes a Domingo
10:00	Buses García	Temuco	Lunes a Sábado
10:00	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
10:05	NarBus	Toltén	Lunes a Sábado
10:10	Transportes Santin	Toltén	Lunes a Domingo
10:30	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
10:30	Buses Larmon	Toltén	Lunes a Sábado
10:45	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
11:00	Buses García	Peleco	Lunes a Domingo
11:00	Buses García	Temuco	Lunes a Sábado
11:00	Buses Larmon	Toltén	Lunes a Sábado
11:15	Narbus	Temuco	Lunes a Sábado
11:30	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
11:30	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
11:40	NarBus	Toltén	Lunes a Domingo
11:45	Buses Larmon	Toltén	Lunes a Sábado
12:00	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
12:30	Buses García	Temuco	Lunes a Sábado
12:30	Buses Larmon	Toltén	Lunes a Sábado
12:45	NarBus	Toltén	Lunes a Sábado
13:00	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
13:30	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
13:30	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
14:00	Buses García	Temuco	Lunes a Sábado
14:00	NarBus	Toltén	Lunes a Domingo
14:15	NarBus	Temuco	Lunes a Sábado
14:30	Buses García	Temuco	Domingo
15:00	NarBus	Toltén	Domingo
15:15	NarBus	Temuco	Lunes a Sábado
15:30	Buses García	Porma	Domingo
15:30	Buses García	Temuco	Domingo
15:30	NarBus	Toltén	Sábado
16:00	NarBus	Toltén	Domingo
16:30	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
16:30	NarBus	Toltén	Lunes a Viernes
16:45	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
17:00	Lar Bus	Toltén	Lunes a Viernes
17:30	Buses García	Temuco	Domingo
17:45	NarBus	Temuco	Lunes a Viernes
17:45	NarBus	Toltén	Lunes a Sábado
18:15	Buses García	Temuco	Lunes a Domingo
19:00	Buses García	Porma	Lunes, Miércoles y Viernes

19:00	Buses García	Temuco	Domingo
19:45	Jet Sur	Temuco - Santiago	Lunes a Sábado
20:15	Expreso del Sur	Santiago	Lunes a Domingo
20:20	Jet Sur	Temuco - Santiago	Domingo
20:30	Expreso del Sur	Santiago	Lunes a Domingo
21:15	Transportes Santin	Santiago	Lunes a Domingo

2. La presente resolución entrará en vigencia en el plazo de 5 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial.

3. Carabineros de Chile e inspectores municipales y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fiscalizarán el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Luis Calderón Ramírez, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía.

